



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **NACIONAL DE MINERALES Y METALES S.A.S.**, representada legalmente por el señor **ROBERT WATSON NEILL**, que dentro del expediente No. **PE2-08031**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 18 de septiembre de 2015--**RESOLUCIÓN NUMERO: S 201500296842.** La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO:** RECHAZAR la Propuesta de Contrato de Concesión Minera No. **PE2-08031**, presentada por la sociedad **NACIONAL DE MINERALES Y METALES S.A.S.**, con NIT No. 900.504.915-2, representada legalmente por el señor **ROBERT WATSON NEILL**, identificado con la cédula de extranjería No. 405.567, o por quien haga sus veces al momento de la notificación del presente Acto Administrativo, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en jurisdicción del municipio de **DABEIBA** de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente actuación administrativa.---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución personalmente a la sociedad interesada o a su apoderado legalmente constituido.---**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.---**ARTÍCULO CUARTO:** En firme la presente resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano "CMC", publíquese en la página electrónica de la Gobernación y efectúese el archivo del expediente No. **PE2-08031.**---**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE----****XIOMARA NEIRA SANCHEZ**---Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

19 de octubre de 2015

a las 7.30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

23 de octubre de 2015

a las 5.33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015